


SEMPLANZA CURRICULAR

DÍAZ ZÚÑIGA
ANDRÉS MARIO

(PRIMER APELLIDO, SEGUNDO APELLIDO, NOMBRES)

| | | | |
|--|---|--|---|
| <input type="checkbox"/> Candidat@ <input checked="" type="checkbox"/> Precandidato | <input type="checkbox"/> Gobernador (a) <input type="checkbox"/> Diputado MR <input type="checkbox"/> Diputado RP <input checked="" type="checkbox"/> Presidente/a Municipal <input type="checkbox"/> Síndico/a <input type="checkbox"/> Regidor/a | Entidad, Distrito o municipio de competencia COSOLEACAQUE 21 VERACRUZ |  |
|--|---|--|---|

Escolaridad (Nivel máximo de estudios) BACHILLERATO

Carrera Genérica (en su caso) 1º SEMESTRE DE MEDICINA

Experiencia Laboral en los ámbitos público, partidista y privado (Por lo menos los tres últimos empleos)

| Inicio (mes y año) | Término (mes y año) | Cargo o puesto desempeñado | Nombre de la Institución, empresa, partido u organización | Campo de Experiencia |
|-----------------------|------------------------|--|---|----------------------|
| OCTUBRE 1982 | NOVIEMBRE 1985 | SECRETARIO DE TRABAJO SEC. 51 PETROQUIMICA | AIBA MEX | ENCARGADO DE TURNO |
| Dic 1985-86 | JUNIO 1986 | OFICIAL MAYOR y/o SECRETARIO MUNICIPAL | H. AYUNTAMIENTO DE COSOLEACAQUE | ADMINISTRATIVO |
| JULIO 1986 | Dic 1988 | TESORERO MUNICIPAL | H. AYUNTAMIENTO DE COSOLEACAQUE | ADMINISTRATIVO |

Méritos Políticos / Cargos de elección GESTION DEL CONJUNTO HABITACIONAL HERMENEGILDO J. AIDANA P. GESTIONE

Publicaciones (NADA) A NIVEL ESTATAL UN TELEBACHILLERATO PARA LA COMUNIDAD DE MONTE ALTO, COSOLEACAQUE

Aviso de privacidad.

En términos de lo previsto por la fracción XVII del artículo 76, de la Ley General de Acceso a la Información Pública, es obligación de los partidos políticos publicar el currículo con fotografía reciente de todos los precandidatos y candidatos a cargos de elección popular con el cargo al que se postuló, el distrito electoral y la entidad federativa. Asimismo, de conformidad con los artículos 113, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, sus datos personales son confidenciales y serán tratados como tales; sólo se publicarán aquellos datos que establezcan las leyes respectivas.